



Bogotá D.C., 9 de octubre de 2024

Señor

ÉDGAR SÁNCHEZ CORREDOR

Representante Legal INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A

NIT: 860.061.577-9

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento N°.11-44-101236767 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado, que amparan *EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.134189, CUYO OBJETO ES DOTACION ESCOLARIII.*

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución N°.1804 del 14 de agosto de 2023 y el Manual de Contratación de la entidad, se le informa que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento 1-44-101236767 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado, que ampara *EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.134189, CUYO OBJETO ES DOTACION ESCOLARIII.*

Los amparos aprobados son los siguientes:

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Anexo
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	03/10/2024	15/05/2025	\$8.545.152,00	0
Pago de Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	03/10/2024	15/11/2027	\$4.272.576,00	0
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	03/10/2024	15/11/2025	\$8.545.152,00	0

Atentamente,

Erika Calixto Hernandez

Coordinadora GIT Área Gestión Contractual (E)

Proyectó: Luis Enrique Tarazona Rueda – Abogado Contratista GIT-Gestión Contractual

Revisó: David Seijo Chacón-Abogado Contratista GIT-Gestión Contractual

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co